

NUEVAS FORMAS DE PARTICIPAR EN LA DEMOCRACIA MEXICANA

Origen de la democracia

Democracia atiende a la palabra griega *demokratia*, ésta se encuentra compuesta por dos voces; *demos* que significa pueblo y *kratos* que significa poder, haciendo una adaptación a nuestro idioma podemos hablar de “el poder del pueblo”, sin embargo, podríamos limitarnos a interpretar que democracia es una forma de gobierno donde el pueblo es el que manda (Martínez, 2013).

SABIAS QUE?

La institución más conocida en Atenas y de mayor relación con la democracia, era *ekklesia* o *ecclesia*, principal asamblea donde se debatían constantemente asuntos de interés.

Marco histórico y su evolución en México

En la antigüedad, hay evidencias sobre la existencia de la selección de gobernantes en Mesoamérica, apreciando desde aquel entonces, rasgos democráticos. Posteriormente, con la conquista por los españoles, se implantó un modelo de gobierno heredado de la corona española. Hacia el año de 1810, el espíritu democrático, igualitario e independentista de los mexicanos se vio reflejado en el comienzo de uno de los capítulos más importantes de su historia. A partir de 1810 surgieron avances políticos que repercutieron de forma positiva para la democracia y el reconocimiento de derechos (Martínez, 2013).

La Constitución de Apatzingán de 1814, se componía de dos títulos principales. El primer título referente a los principios o elementos constitucionales, el segundo título relativo a la forma de gobierno, en el cual se estableció una división tripartita de gobierno, división que conservamos al día de hoy y que separaba a los poderes en Ejecutivo, Legislativo y Judicial (Martínez, 2013).

La República Federal fue proclamada el primero de noviembre de 1823 por el Congreso Constituyente y establecida el cuatro de octubre de 1824 con la proclamación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos. La república adoptaba el nombre de Estados Unidos Mexicanos y tenía las características de ser una república federal representativa (Martínez, 2013).

Previo al régimen porfirista, nació la Constitución de 1857, ésta dibujaría en el panorama mexicano un esbozo de un verdadero México independiente protegiendo la igualdad, exaltando la democracia y reconociendo la soberanía (Martínez, 2013), un precedente fundamental en la historia de la democracia del país.

El final del Régimen Porfirista está marcado y se da por terminado a raíz del movimiento armado de la Revolución Mexicana, el cual nace de la búsqueda de una mayor igualdad en la repartición de tierras, así como proporcionalidad en la riqueza para todos los segmentos de la población (Martínez, 2013).

En la Constitución de 1917 es donde por primera vez se incluyen derechos sociales; el pueblo mexicano comenzó a escribir una nueva página en su historia, comenzando así un nuevo capítulo en su vida democrática; esta Constitución es considerada una de las más avanzadas a su época, por contemplar este tipo de disposiciones (Martínez, 2013).

Podemos resaltar algunos artículos presentes en la Constitución que actualmente nos rige y que tienen un especial enfoque que orienta hacia un crecimiento democrático, promoviendo la participación activa de los ciudadanos en el funcionamiento del país, a través de la toma de decisiones.

SABIAS QUE?

En las elecciones del 3 de julio de 1955 las mujeres acudieron por primera vez a las urnas a emitir su voto. En esa ocasión se elegía a Diputados Federales para la XLIII Legislatura.

Democracia

La democracia es considerada como una forma de gobierno justa y conveniente para vivir en armonía. En una democracia ideal la participación ciudadana es un factor fundamental y es necesario el dialogo e interacción entre gobernantes y ciudadanos para poder alcanzar objetivos comunes.

En el sistema democrático de México, intervienen diversos actores fundamentales, con funciones específicas. El gobierno es un actor trascendental en el desarrollo del sistema democrático, referente al desarrollo de un poder del Estado. El segundo actor, debe jugar un papel principal en nuestro sistema democrático, ya que es la gente, los ciudadanos, quienes eligen a sus representantes. Otro actor son los organismos reguladores, que como su nombre indica, son esos entes encargados de regular y proporcionar las herramientas necesarias para el desarrollo de la democracia, garantizando el ejercicio de los derechos político-electorales. Es difícil en la actualidad concebir la democracia sin considerar a los principales aglutinadores de los intereses sociales, es decir, los partidos políticos, quienes son actores principales en nuestra democracia.

Respecto a la participación política

Resaltan dos tipos principales, la participación convencional que es aquella considerada como legal y legítima, es demandada por el sistema político y promovida por las elites y las instituciones; y por otro lado, la participación no convencional en la cual no se emplean los canales institucionalizados, en ocasiones es extralegal y suele ser irregular, específica e infrecuente.

La participación convencional incluye a todas esas actividades que se mantienen dentro de las pautas marcadas por las normas y valores del sistema político, es decir son las actividades reconocidas por la legislación existente y aceptadas por la comunidad como legítimas. En la participación convencional se pueden realizar

actividades relacionadas con el proceso electoral, la formación de la opinión pública, el contacto con las instituciones y la movilización política organizada.

El voto se ha convertido en el mecanismo principal y fundamental de la participación política.

La participación no convencional es esa no prevista por los mecanismos institucionales y es ampliamente utilizada, en especial, cuando las personas consideran que sus demandas no han sido atendidas adecuadamente a pesar de haber sido canalizadas a través de otros mecanismos. Se puede presentar, este tipo de participación, a través de expresiones artísticas, protestas, boicots, incluso llegar a usar la violencia, generando visibilidad ante la sociedad en general y en especial en las autoridades pertinentes.

Acorde con el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), existen 3 tipos de democracia:



Existen 20 mecanismos e instrumentos para la participación que se dividen en los 3 tipos de democracia ya señalados:

Mecanismos de Democracia Directa

- Iniciativa Ciudadana
- Referéndum
- Plebiscito
- Consulta Ciudadana

- Consulta Popular
- Revocación de Mandato

Instrumentos de Democracia Participativa

- Colaboración Ciudadana
- Asamblea Ciudadana
- Comisiones de Participación Comunitaria
- Organizaciones Ciudadanas
- Coordinadora de Participación Comunitaria
- Presupuesto Participativo

Instrumentos de gestión, evaluación y control de la función pública

- Audiencia Pública
- Consulta Pública
- Difusión Pública
- Rendición de Cuentas
- Observatorios Ciudadanos
- Recorridos Barriales
- Red de Contralorías Ciudadanas
- Silla Ciudadana

Existen autoridades encargadas de la democracia directa y participativa, estas se asegurarán de que los mecanismos cumplan con parámetros internacionales de accesibilidad que garanticen la participación de todas y todos. Las autoridades son: Titular de la Jefatura de Gobierno, Congreso, Alcaldías, Instituto Electoral de la Ciudad de México, Tribunal Electoral de la Ciudad de México, Secretaría de la Contraloría General y Sala Constitucional.

Las autoridades también deberán, realizar cursos y campañas de formación, sensibilización y difusión de los valores y principios de participación ciudadana; construir ciudadanía y cultura democrática; formar y capacitar servidores públicos

en materia de participación, democracia directa y democracia participativa; fortalecer a las organizaciones ciudadanas, comunitarias y sociales; y difundir los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, y órganos de representación ciudadana.

La participación política de los jóvenes en México es un tema sumamente importante en la actualidad. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) ha realizado diversos estudios en los que se ha demostrado la importancia de la participación política de los jóvenes en el funcionamiento del país.

SABIAS QUE?

Acorde con el INEGI, en México 30% de la población total corresponde a jóvenes de entre 15 y 29 años, representando un gran potencial para el desarrollo del país, por lo que su participación en la vida política es fundamental, además la actividad política de esos jóvenes puede ser un factor clave para mejorar la democracia en México.

En resumen

Existen tres tipos principales de democracia, la democracia directa, democracia participativa y democracia representativa, siendo las tres fundamentales en el funcionamiento del país. Además, existe la participación política convencional y la no convencional, la primera es considerada “normal” y la segunda, en ocasiones “extranormal”, pero de igual manera, ambas son fundamentales en el funcionamiento del país.

NUEVAS FORMAS DE PARTICIPAR

Las formas de participación en la democracia mexicana han experimentado una transformación significativa en las últimas décadas, impulsadas por el desarrollo de nuevas tecnologías, cambios en la estructura social y un creciente interés en la política por parte de la ciudadanía. La democracia ya no se limita a los procesos electorales tradicionales; en cambio, ha evolucionado para incorporar una gama más amplia de acciones y plataformas que permiten a los ciudadanos expresar sus opiniones, tomar decisiones colectivas y exigir rendición de cuentas. Este ensayo explorará estas nuevas formas de participación, analizando cómo se configuran dentro del contexto mexicano y evaluando su impacto en el fortalecimiento de la democracia.

Una de las principales vías a través de las cuales la ciudadanía mexicana ha comenzado a involucrarse más activamente en la vida democrática es a través del uso de las redes sociales. Plataformas como Twitter, Facebook y WhatsApp se han convertido en espacios de discusión política, denuncia social y movilización ciudadana. Estas herramientas digitales no solo permiten a los ciudadanos compartir información y debatir sobre temas de interés público, sino que también facilitan la organización de protestas, la recolección de firmas para iniciativas ciudadanas y la difusión de campañas de concientización. Según García, “el impacto de las redes sociales en la política mexicana se debe a su capacidad para amplificar las voces de los ciudadanos y generar presión sobre las autoridades” (García, 2022). Sin embargo, el uso de las redes sociales en la política mexicana también presenta desafíos, como la desinformación y la polarización, lo cual puede complicar el proceso democrático en lugar de fortalecerlo.

Otro aspecto importante de las nuevas formas de participación en la democracia mexicana es la proliferación de movimientos sociales que surgen de demandas específicas de la ciudadanía. A diferencia de las formas tradicionales de activismo, que a menudo estaban vinculadas a partidos políticos o sindicatos, estos movimientos suelen ser espontáneos, independientes y con un enfoque más horizontal en su organización. Ejemplos de esto son los movimientos feministas,

ambientalistas y de derechos humanos que han cobrado fuerza en México en años recientes. El movimiento feminista, en particular, ha destacado por su capacidad de movilizar a miles de personas en marchas y protestas que exigen cambios legislativos y un mayor compromiso del Estado en la protección de los derechos de las mujeres. Como señala Pérez, “la participación ciudadana a través de movimientos sociales ha contribuido a visibilizar problemas que antes eran ignorados o minimizados por la agenda política tradicional” (Pérez, 2023). La presión generada por estos movimientos ha resultado en reformas legales y políticas públicas que buscan responder a las demandas de la sociedad civil.

La introducción de mecanismos de participación directa, como las consultas populares y las iniciativas ciudadanas, también ha sido fundamental en la expansión de las formas de participación democrática en México. La Ley Federal de Consulta Popular, promulgada en 2014, representa un avance significativo en este sentido, ya que permite a los ciudadanos participar directamente en la toma de decisiones sobre asuntos de interés nacional. Sin embargo, su efectividad ha sido limitada por la baja participación ciudadana en estos procesos, lo cual refleja tanto un desinterés generalizado en la política como una falta de confianza en las instituciones encargadas de llevar a cabo estas consultas. En palabras de Ramírez, “aunque las consultas populares son un instrumento valioso para la participación ciudadana, su impacto real depende de la voluntad política para implementar los resultados y de la capacidad de la ciudadanía para involucrarse activamente en estos procesos” (Ramírez, 2022).

Además, la participación de los ciudadanos en la democracia mexicana se ha visto impulsada por la creación de plataformas digitales diseñadas específicamente para facilitar la interacción entre el gobierno y la ciudadanía. Ejemplos de esto son las plataformas de gobierno abierto, donde los ciudadanos pueden acceder a información pública, presentar quejas, hacer sugerencias y participar en la elaboración de políticas públicas. Estas plataformas buscan fomentar la transparencia y la rendición de cuentas, lo cual es fundamental para una democracia

más robusta. De acuerdo con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), “la digitalización de los procesos de participación permite una mayor inclusión, ya que facilita el acceso a la información y a la toma de decisiones, especialmente para aquellos sectores de la población que tradicionalmente han sido marginados” (INAI, 2023).

Otro ámbito de innovación en la participación democrática en México ha sido el aumento de los presupuestos participativos a nivel local, una práctica que permite a los ciudadanos decidir directamente sobre el uso de una parte del presupuesto municipal. Este mecanismo ha permitido que los ciudadanos influyan de manera directa en la asignación de recursos para proyectos comunitarios, mejorando la infraestructura local y la calidad de los servicios públicos. Aunque esta forma de participación ha demostrado ser efectiva en varios municipios, todavía enfrenta obstáculos, como la falta de difusión adecuada y la limitada capacidad de los ciudadanos para monitorear la ejecución de los proyectos aprobados. Según Mendoza, “el presupuesto participativo representa una oportunidad para que los ciudadanos ejerzan un mayor control sobre los recursos públicos, pero su éxito depende de la transparencia en su implementación y de la educación cívica de la población” (Mendoza, 2024).

Por último, cabe mencionar la creciente participación de jóvenes en la política mexicana a través de plataformas digitales, movimientos estudiantiles y organizaciones de la sociedad civil. Los jóvenes han encontrado en las redes sociales un espacio para expresar sus opiniones y organizar acciones de protesta, como las marchas por la paz, el medio ambiente y los derechos humanos. Al respecto, López destaca que “los jóvenes han redefinido la participación política en México, utilizando herramientas digitales para exigir cambios y cuestionar el statu quo” (López, 2023). Sin embargo, la participación de los jóvenes en la política formal, como el voto y la militancia en partidos políticos, sigue siendo relativamente baja, lo que plantea un desafío para la inclusión de este sector en el proceso democrático.

En resumen, la democracia mexicana ha evolucionado para incluir una gama más amplia de formas de participación que van más allá de las urnas. Estas nuevas formas, que incluyen el uso de redes sociales, movimientos sociales, consultas populares, plataformas de gobierno abierto, presupuestos participativos y la participación juvenil, reflejan un cambio en la forma en que los ciudadanos interactúan con la política y exigen un papel más activo en la toma de decisiones. Sin embargo, estos avances también enfrentan desafíos significativos, como la desinformación, la falta de confianza en las instituciones y la limitada participación en ciertos mecanismos de participación directa. La clave para el fortalecimiento de la democracia mexicana radica en la capacidad de la ciudadanía para aprovechar estas nuevas formas de participación de manera efectiva y en el compromiso del Estado para fomentar una cultura política más inclusiva, transparente y participativa. Como concluye Sánchez, “el futuro de la democracia en México dependerá de la capacidad de los ciudadanos para adaptarse a las nuevas realidades políticas y de su disposición para involucrarse activamente en la construcción de un sistema más justo y representativo” (Sánchez, 2024).

ACTUALIDAD DEMOCRATICA

¿Cómo es el contexto actual?

En la actualidad nos encontramos en con una democracia avanzada, en la cual el autoritarismo, el viejo régimen, el régimen del partido único donde no existía competencia alguna y las elecciones estaban caracterizadas por la ausencia de garantías, el régimen que no podía ser criticado, debía ser respetado y apartado del escrutinio público es cosa del pasado, han desaparecido esas condiciones, el régimen donde el Estado tenía todo el poder y la sociedad tenía que vivir con ello no se presenta en la actualidad por el funcionamiento de la democracia.

Resulta indispensable la inclusión de la sociedad de forma directa en la toma de decisiones, así se pueden legitimar las acciones del gobierno, además de reelaborar el concepto de democracia y adoptar una cultura de responsabilidades compartidas

entre todos los ciudadanos mexicanos, a través de su participación, opinando acerca de temas de importancia para el país (Martínez, 2013).

La inclusión de la sociedad en la participación política se puede materializar mediante las iniciativas ciudadanas, lo cual hará posible incluir en las correspondientes agendas legislativas temas que los ciudadanos consideran de una alta relevancia y que en ocasiones los legisladores pierden de vista, logrando que la relación entre gobernantes y gobernados, representantes y representados sea cada vez más estrecha (Martínez, 2013).

Candidaturas independientes

La existencia de una sociedad informada óptimamente es una herramienta clave para un adecuado ejercicio democrático. Los medios de comunicación, principalmente los electrónicos han sido una pieza importante y relevante en los procesos de transición democrática en el mundo y en nuestro país, generando así nuevas formas de involucrarse y participar en la democracia.

La tecnología es una herramienta importante en materia de democracia electoral, es necesaria su utilización para mejorar la efectividad y claridad en los procesos electorales, principalmente. Los avances tecnológicos generan la oportunidad de presentar una alternativa para acceder a la información, los diversos puntos de vista, así como regular y promover la participación de la ciudadanía en las actividades político-electorales en nuestro país.

En la democracia moderna, la transparencia y la rendición de cuentas juegan un papel trascendental, y es que, a través de estas, la ciudadanía puede controlar los abusos de poder, además de poder exigir a los gobernantes, elegidos mediante un proceso electoral democrático, el cumplimiento de sus obligaciones de forma honesta, eficiente y eficaz.

Respecto a las **CANDIDATURAS INDEPENDIENTES**, son una forma relativamente nueva de participar en la democracia mexicana, considerarlas como otra opción dentro del catálogo de mecanismos de participación política produce una mayor calidad de la democracia, debido a que amplía los derechos políticos de los ciudadanos (Hernández, 2012; en Laguna y Chaires, 2019).

Las candidaturas independientes se encuentran inseparablemente unidas a los derechos políticos y estos últimos a los derechos humanos. Acorde con el Instituto Nacional Electoral (INE) los derechos políticos son aquellos por medio de los cuales los ciudadanos pueden “participar en la integración y ejercicio de los poderes públicos y, en general en las decisiones de su comunidad (Instituto Nacional Electoral, 2014; Laguna y Chaires, 2019).

Las candidaturas independientes pueden surgir en un contexto político determinado; principalmente en un ambiente en el que los partidos políticos no tienen la confianza y credibilidad para simpatizar con los ciudadanos. Acorde con lo anterior, otra forma para manifestar su descontento, la ciudadanía, en el momento de ejercer su derecho al voto en las urnas, puede votar por una candidatura independiente e incluso anular intencionalmente su voto (Sarabia, 2015; en Laguna y Chaires, 2019). Continuando con la idea anterior, las candidaturas independientes pueden presentarse como una alternativa a la crisis de credibilidad que se tiene respecto a los partidos políticos (González, 2010; en Laguna y Chaires, 2019).

En otros términos, las candidaturas independientes se han convertido en un mecanismo que rompe con el monopolio que tienen los partidos políticos en cuanto a la nominación de candidatos a puestos de elección popular, sobre todo, en regiones en las que no todos los ciudadanos simpatizan con alguno de los partidos políticos existentes o no se sienten representados políticamente hablando.

SABIAS QUE?

Uno de los casos más reconocidos de candidatura independiente fue el de Jaime Rodríguez Calderón, candidato independiente a la presidencia de México en el proceso de 2018, sin embargo, el INE no aceptó su registro por incongruencias en el proceso.

Voto desde el extranjero

El **VOTO DESDE EL EXTRANJERO** es otra forma actual de participar en la democracia mexicana, participar en las decisiones políticas es importante para el país, se puede realizar siguiendo 3 sencillos pasos: 1) Contar con la credencia para votar vigente, en caso de no ser así, se puede tramitar en la embajada o consulado del país en el que se encuentre el ciudadano mexicano, 2) Registrarse y elegir una modalidad para votar, el voto puede realizarse a través de 3 modalidades, electrónica por internet, postal o presencial en las sedes consulares aprobadas por el INE, y 3) Ejercer el voto en la fecha establecida.

Es importante que aun estando fuera del país, se siga participando de forma activa en la democracia de éste, actualmente existen las condiciones para poder ejercer el voto. Las y los mexicanos en el extranjero tienen derecho de participar en las elecciones que se realizan en México.

SABIAS QUE?

En 2005 se modificó la ley electoral con el fin de que las y los ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero pudieran emitir su voto en las elecciones presidenciales.

Presupuesto participativo

El **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO** es otra forma de involucrarse en la democracia mexicana. Año con año, el Congreso Local de la Ciudad de México aprueba el presupuesto de la ciudad y las Alcaldías. Una parte del destinado a las Alcaldías se llama presupuesto participativo, el cual se aplica en proyectos propuestos por los ciudadanos de una colonia o pueblo. El presupuesto participativo equivale al 3% del presupuesto anual de cada Alcaldía; cantidad que se divide de

manera igualitaria entre todas las colonia y pueblos que la integran. Principalmente se presentan proyectos relacionados con:

- Obras y servicios
- Equipamiento
- Infraestructura urbana
- Prevención del delito
- Actividades recreativas
- Actividades deportivas
- Actividades culturales

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) pone a disposición de la ciudadanía un Catálogo de Proyectos en su página de internet, en el que se pueden consultar los proyectos ganadores de ejercicios anteriores, esto con la intención de orientar en la elaboración de proyectos nuevos.

La consulta ciudadana es el mecanismo a través del cual los ciudadanos deciden en qué obra o servicio desean que la Alcaldía invierta el presupuesto participativo. Los ciudadanos de una colonia o pueblo pueden participar activamente en la consulta del presupuesto participativo:

- Presentando proyectos de mejora para la colonia o pueblo en el que residan y/o tengan algún vínculo de pertenencia.
- Pueden participar en las Asambleas Ciudadanas para definir los proyectos de cada colonia o pueblo.
- Informándose de los proyectos específicos de cada colonia o pueblo.
- Emitiendo se opinión los días en que se celebre la consulta ciudadana.

Respecto a la difusión de los proyectos, se puede realizar de manera personal en la fecha que dicte la convocatoria. El IECM también difundirá los proyectos que

se someterán a consulta, a través de sus Direcciones Distritales y a través de sus diversos sitios de internet.

Consulta infantil y juvenil

La **CONSULTA INFANTIL Y JUVENIL** es una actividad que el Instituto Nacional Electoral organiza para que, como niña, niño o adolescente, cuentes con un espacio para expresarte libremente y pongas en práctica tu derecho a participar. Esta Consulta es para que compartas tus opiniones sobre situaciones que tienen que ver con la vida cotidiana y que requieren de la participación de todos para mejorarla o cambiarla.

Lo que expresas en la Consulta servirá para que las instituciones públicas, con el acompañamiento que se haga desde el INE, impulsen acciones o medidas que atiendan tus opiniones. Es una actividad que fomenta la participación en la democracia desde temprana edad.

La Consulta Infantil y Juvenil ha sido promovida por el Instituto Federal Electoral desde 1997, se realiza cada tres años, la idea con la que inició es ofrecer un espacio para la difusión de los derechos de niñas, niños y adolescentes y poder familiarizarles en el ejercicio de sus derechos a la participación y expresión. Esta es una de las primeras experiencias en la región latinoamericana pensada y destinada para promover la participación de niñas, niños y adolescentes.

La Consulta Infantil y Juvenil, se ha modificado con el paso del tiempo, en la consulta del 2015 por primera vez participaron niñas y niños menores de 6 años para “Dibujar el lugar en el que vives “, se presentaron 238,861 dibujos, el tema fue “Por un México con Justicia y Paz”.

En 2018[2] el tema fue “Condiciones de igualdad de género en la convivencia cotidiana”, y las niñas y niños menores de 6 años nuevamente participaron, compartieron con un dibujo “¿qué haces cuando estás en tu casa?”, se obtuvieron 228,788 dibujos lo que representó el 4% de la población que participó, el universo de niñas, niños y adolescentes fue de 5,671,384.

La Consulta de 2021 se adaptó a las condiciones ocasionadas por la Pandemia ocasionada por SARS-COVID, se desarrolló un sistema para captar participación vía dispositivos electrónicos, por primera ocasión el INE diseñó y desarrolló, con la participación de especialistas del Programa Infancia de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, una boleta para niñas y niños de 3 a 5 años de edad, este hecho manifiesta que el Instituto atiende y cumple con las atribuciones que la ley le otorga y refrenda su vocación por contribuir, para que las niñas y niños menores de 6 años aprendan y ejerzan sus derechos. El tema fue: “El cuidado del planeta, bienestar y derechos humanos”, la participación fue en total de 6,976,839 niñas, niños y adolescentes, de todo México e incluso de otros países, de esta participación, la población de niñas y niños de 3 a 5 años fue de 597,420.

En resumen

La participación en la democracia del país es un derecho y una obligación, es por eso que, el Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó la incorporación del dato que reconoce a las **PERSONAS NO BINARIAS EN LA CREDENCIAL PARA VOTAR**. El Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó por mayoría de votos determinar viable la incorporación de la letra “X” en la Credencial para Votar que reconozca a las personas no binarias, en acatamiento a sentencias de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La mayoría de las consejeras y los consejeros avalaron incorporar el identificador que corresponde a las personas no binarias, únicamente para quienes así lo manifiesten y se les reconozca con ese carácter en el apartado de sexo en la mica con una “X”. El presidente de la Comisión del Registro Federal de Electores, Ciro Murayama Rendón, subrayó que con la propuesta “la identidad de género se reconoce sin más verificación que la decisión soberana de cada quien” (INE, Sin fecha).

En seguida, la consejera Carla Humphrey Jordan estableció que el Instituto no puede ser omiso en el reconocimiento de las personas que se identifican como no

binarias, a quienes se les garantiza sus derechos político-electorales. “Las personas que soliciten su credencial para votar en las que se reconozcan como “no binarias” y no presenten su documento de identidad, ya sea el acta de nacimiento o carta de naturalización en las que se les identifique como tal, se les expedirá la credencial con el identificador “X” únicamente en el campo de sexo sin que se modifiquen los datos de información y control que se localizan en la credencial de elector”, precisó (INE, Sin fecha).

Se propuso también incluir en este acuerdo, que el derecho alcance a las personas transgénero, propuesta que no consiguió el apoyo de la mayoría, pero en cambio, por mayoría de ocho votos contra tres se aprobó la propuesta de que sea sometida a estudio, aunque aún no queda establecida. Cualquier persona que desee modificar legalmente su nombre, fecha de nacimiento o sexo tiene que recurrir a otras instancias del Estado mexicano, que son las que tienen facultad para reconocer ese derecho, no lo puede hacer cualquier autoridad (INE, Sin fecha).

Simultáneamente se aprobó por unanimidad los Lineamientos para la conformación de la Lista Nominal de Electores de personas que se encuentran en prisión preventiva para los procesos electorales locales 2022-2023. “La Lista Nominal para las personas que están en prisión preventiva, es uno de los trabajos más difíciles que se tienen que realizar en el camino a la concreción del derecho al voto de las personas que se encuentran en esta situación por la alta movilidad que tiene esta población, porque puede ser que en un periodo en donde nosotros tenemos que hacer esta conformación de la Lista, las personas ya tengan una sentencia y, por lo tanto, tengan suspendidos sus derechos político-electorales o sean puestas en libertad y, por lo tanto, ya puedan acudir a votar a sus casillas o simplemente pues nos ha pasado también, desgraciadamente, que tenemos decesos”, explicó la consejera Dania Ravel (INE, Sin fecha).

Intentando garantizar una democracia moderna e incluyente, el Instituto Nacional Electoral (INE) en Aguascalientes, entregó las primeras Credenciales para Votar a

nivel nacional, a personas que acreditan su identidad como “no binarias”. La modificación a las credenciales fue aprobada en Sesión Ordinaria del Consejo General del INE el pasado 27 de febrero con el objetivo de visibilizar y garantizar a todas, todos y todes los mexicanos su derecho de identidad (INE, Sin fecha).

El Vocal Ejecutivo de la Delegación en Aguascalientes, Ignacio Ruelas Olvera, explicó que, si el acta de nacimiento reconoce a las personas como “no binarias”, se modificarán los datos registrales de la credencial, como clave de elector y CURP. En caso contrario, sólo se incluirá una “X” en el campo del sexo (INE, Sin fecha).

Gracias a la modificación en las credenciales, el instituto visibiliza a un grupo minoritario, “lo que es un gran paso en el reconocimiento de las personas pertenecientes a estas minorías que han sido excluidas durante mucho tiempo y además será el parteaguas para la generación de políticas públicas que les permitan gozar de más oportunidades en igualdad de condiciones”, dijo Ruelas Olvera (INE, Sin fecha).